



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Decreto de Alcaldía N° 015

Ate, 03 AGO. 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE

VISTO; el Informe N° 165-2012-MDA/SIIC la Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones, el Informe N° 003-2012-MDA/CER de la Comisión Especial de Regidores, el Proveído N° 2489-2012-MDA/A del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 165-2012-MDA/SIIC la Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones presenta la propuesta para expresar el Reconocimiento Institucional del General PNP ALDO GUILLERMO MIRANDA SORIA, Director de la Región Policial Lima de la Policía Nacional del Perú, de acuerdo al Reglamento de Reconocimientos y Condecoraciones de la Corporación Municipal;

Que, mediante Informe N° 003-2012-MDA/CER la Comisión Especial de Regidores, señala que luego de la evaluación sustantiva del legajo y trayectoria del General PNP ALDO GUILLERMO MIRANDA SORIA, Director de la Región Policial Lima de la Policía Nacional del Perú, para otorgarle un Reconocimiento Institucional, por su Capacidad, Ética, Justicia y Honradez en el desempeño de sus labores, en especial en la contribución y apoyo de nuestro Distrito para recuperar el Orden y el Principio de Autoridad;

Que, mediante Proveído N° 2489-2012-MDA/A el Despacho de Alcaldía indica proyectar el Decreto de Alcaldía correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

DECRETA:

Artículo 1°.- **EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL;** al General PNP Aldo Guillermo Miranda Soria, Director de la Región Policial Lima de la Policía Nacional del Perú, por su Capacidad, Ética, Justicia y Honradez en el desempeño de sus labores, especialmente en beneficio del Distrito de Ate.

Artículo 2°.- **DISPONER;** por Secretaría General se ponga en conocimiento el presente Decreto al Ministerio del Interior y al señor General PNP señalado en el artículo 1°.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Dr. JAVIER A. LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE